

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

9904 *Orden EFP/732/2019, de 24 de junio, por la que se dispone el cese y el nombramiento de Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, letra b) y artículo 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Formación Profesional, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos con mayor representatividad.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1, letra d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo regulado en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA), dispongo:

Primero.

El cese de los siguientes Consejeros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos:

Sustituto de la Consejera titular doña Leticia Cardenal Salazar: Don Santiago Álvarez Folgueras.

Titular: Don Antonio Martín Román.
Sustituto: Don Mustafa Mohamed Mustafa.

Titular: Doña Adelaida Martín Casanova.
Sustituta: Doña María Carmen Padilla Darias.

Titular: Don Camilo Jené Perea.
Sustituto: Don Márius Josep Fullana i Alfonso.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes Consejeros, por el grupo de padres de alumnos, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior:

Sustituto de la Consejera titular doña Leticia Cardenal Salazar: Don Javier Chavanel Pastor.

Titular: Doña M.^a Carmen Morillas Vallejo.
Sustituta: Doña Josefa Amparo Méndez Verdú.

Titular: Don Francisco Cantero Dengra.
Sustituto: Don José Antonio Álvarez Caride.

Titular: Don Mustafa Mohamed Mustafa.
Sustituto: Don Camilo Jené Perea.

Tercero.

El mandato de los Consejeros y Consejeras nombrados por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 24 de junio de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.